



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 AGO 2013

Expte. N° 21.028/12

VISTO estas actuaciones y el recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Elda Betina FIGUEROA en contra de la Resolución Rectoral N° 0748-12; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se rechaza su impugnación presentada al Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y asimismo se rechaza in limine su "Ampliación de Impugnación" presentada, por encontrarse ampliamente vencidos los plazos reglamentarios.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 14.822 analiza los argumentos vertidos por la recurrente así como las constancias obrantes en estos actuados, no habiendo agregado la Prof. Figueroa nuevos elementos de juicio y reproduciendo los mismos argumentos que los de su impugnación, y siendo que la Resolución Rectoral N° 0784-12 resulta fundada, aconseja el rechazo del recurso interpuesto.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA emite Dictamen N° 56 de fecha 14 de agosto de 2013, en el que compartiendo el dictamen del servicio jurídico, estima conveniente proceder conforme a lo allí aconsejado.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Elda Betina FIGUEROA en contra de la Resolución Rectoral N° 0748-12, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y la Coordinación Legal y Técnica.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Academica - UNSa